



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010

RES. OAyF N° 173 /2010

VISTO:

La Resolución CM N° 162/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CM N° 162/2010, se dispuso expresamente "*(d)elegar en el Administrador General del Poder Judicial la facultad de disponer el traslado de los recursos humanos de que dispone la Dirección General de Infraestructura y Obras bajo su dependencia a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia, en particular para autorizar la designación y/o traslado de los Intendentes de los edificios en los que funcionan dependencias del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma.*" (Confr. art. 1° de la Resolución de cita).

Que en tal virtud, y para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de la referida Dirección General, aparece necesario disponer el pase de la Agente Mayra Andrea Bellusci, quien se desempeña actualmente en la Intendencia de la sede Diagonal, sita en el edificio de Avenida Roque Sáenz Peña 636, a la Intendencia de la sede Almagro.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4°, inciso c) de la Ley 1988 y facultad delegada por el art. 1° de la Res. CM N° 162/2010,

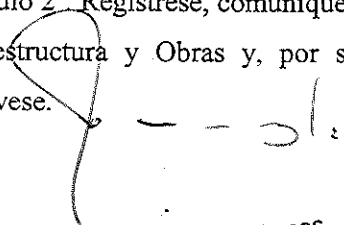
**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer el pase de la Agente Mayra Andrea Bellusci, DNI: 30133429, a la Intendencia de la sede Almagro, manteniendo su actual categoría de revista.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y, por su intermedio, a la interesada, cúmplase y, oportunamente, archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

